

de edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" y periódico diario, y que se exhibirá al público un ejemplar en el tablón de anuncios del Juzgado.»

Y, para que conste y sirva de publicidad a los efectos oportunos, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 3 de octubre de 2000.—La Secretaria.—56.430.

MADRID

Edicto

Doña Socorro Martín Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 863/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Inventrix, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, siendo el tipo de la subasta 17.367.000 pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2445, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que la cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta

Finca registral 16.854, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo) al folio 149, tomo 1.596, libro 203 del Ayuntamiento de Fuen-salida.

Madrid, 18 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—56.438.

MADRID

Edicto

Don Jesús María Serrano Sáez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente 471/00, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Digital Dreams Multimedia, Sociedad Limitada», calle Ángel Larra, 7, local 1, Madrid 28027, habiendo designado como Interventores judiciales a don Rafael Marras Fernández-Cid, don Alberto Jiménez Ríos y a la empresa «Tecnodisco, Sociedad Anónima».

Madrid, 20 de septiembre de 2000.—El Secretario.—56.442.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 231/2000, a instancia de «Bipro Gestión, Sociedad Limitada», contra don Francisco Javier Cruz Gallego y doña Susana Palomo Vicente, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 16 de noviembre de 2000, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 7.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 14 de diciembre de 2000, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 5.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 11 de enero de 2001, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, número de cuenta 245900000231/2000. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda primera, izquierda, de la casa número 79 de la calle Godella, en Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid al libro 1.344, folio 94, finca registral 76.279, inscripción séptima.

Dado en Madrid a 31 de julio de 2000.—El Secretario.—56.343.

MADRID

Edicto

Don Luis Alberto Puertas Pedrosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 589/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco García Mateo, doña Remedios Mateos Requena, doña Remedios García Mateo y «Construcciones Reyfra, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, número 2546/17/0000/0589/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que la cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana: Local de oficina, piso of. 6, sito en la calle Carlos Martín Álvarez, 21, de Madrid, código postal 28018, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, registral número 79.502, folio 76, inscripción cuarta. Valorada en 13.500.000 pesetas.

Madrid, 29 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.432.

MATARÓ

Edicto

Doña María Ángeles Valdegrama González, Secretaria del Juzgado número 3 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 148/00-N, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Francisco Cervantes Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Mataró, cuenta número 0786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el regal 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Entidad 6: Vivienda en el piso quinto de la casa sita en esta ciudad, con frente a la Ronda Exterior, número 44. Ocupa una superficie de 50 metros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor, cocina, tres dormitorios, aseo y galería posterior con lavadero. Linda: Oeste, con vuelo de la calle; sur, con rellano de la escalera, patio de luces y lindero de la casa; este, con vuelo de la terraza del piso primero; norte, con lindero de la casa; abajo, con piso cuarto, y arriba, con el terrado de la casa. Forma parte de la casa sita en Mataró con frente a la Ronda Exterior, número 44, hoy President Tarradellas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 3.014, libro 77 de Mataró, folio 193, finca 5.295, inscripción primera. Tipo de subasta: 12.408.000 pesetas.

Mataró, 26 de septiembre de 2000.—La Secretaria, María Ángeles Valdegrama González.—56.454.

MONCADA

Edicto

Doña Mercedes Bascañana Bascañana, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Moncada,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 152/99, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Enrique Badía Claramunt, contra don Juan Broseta Toroncher y otro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta en vía de apremio, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 14 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Pintor Sorolla, número 51, de Moncada (Valencia); para el supuesto de resultar desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la tercera subasta, si resultare desierta la segunda, el día 14 de enero de 2001, a las doce treinta horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indicará junto a la descripción de los bienes; en segunda, el del tipo de la primera con una rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, celebrándose la tercera, si fuere necesario, sin sujeción a tipo. En primera y segunda subasta no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda tratándose de la tercera. La consi-

nación se efectuará en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, facilitando el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Moncada (Valencia), sucursal 576 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4531/0000/17/0152/99, presentando resguardo acreditativo de dicho ingreso y sin que sean admitidos cheques o entrega en metálico. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, haciendo la consignación prevenida a la que se ha hecho referencia, presentando resguardo acreditativo.

Cuarta.—Caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra en el siguiente día hábil, excepto los sábados, y a la misma hora.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas a los postores, excepto la que se corresponda al mejor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. Asimismo, y a instancia del acreedor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, por si el primer rematante incumple su obligación y al efecto de poder aprobarse el remate a favor de los demás licitadores por el orden de sus respectivas posturas.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en urbanización «Play Puig», zaguán 4 A, planta tercera, puerta 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 1.786, libro 180 de El Puig, folio 82, finca registral número 15.384, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 12.049.962 pesetas.

2. Vivienda en Vinalesa, calle Paz y Pi de l'Anell, número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.683, libro 23, folio 84, finca registral número 2.538, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 14.991.432 pesetas.

3. Vivienda en Vinalesa, calle Paz, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 880, libro 12, folio 117, finca registral número 1.856, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 5.973.498 pesetas.

Moncada, 6 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—56.342.

NULES

Edicto

Doña Isabel Amalia Giner Moreno, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 216/99-G, promovidos por la Procuradora doña Elia Peña Chorda, en nombre y representación de Bancaja, en trámite de apremio, contra «Restaurant Piscinas Navarro, Sociedad Limitada», don José Mondragón Silvestre y doña Carmen Doñate Sorribes, don Juan José Mondragón Doñate y doña Luisa Ferrandis Doñate, y don José Mondragón Doñate, doña Luisa Ferrandis Doñate, don José Vicente Mondragón Doñate y doña Francisca Vicenta Novella Morato, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta y por término de veinte días de los bienes embargados que al final se dirán, en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Nules, avenida Marqués de Santacruz, sin número, el día 2 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de tasación en que han sido valorados los bienes.

Caso de que resultara desierta la primera, se celebrará la segunda subasta el día 5 de marzo de 2001,